



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

CONTRATO MODIFICACIÓN No. 190350-1-2019

AREA DE ORIGEN		222000 - DESPACHO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA	
I. DATOS CONTRATO PRINCIPAL			
CONTRATISTA		LUIS MAURICIO GARCIA NIÑO	
PLAZO INICIAL		6 mes(es) contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.	
VALOR INICIAL		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.426.000.00)	
NUMERO CONTRATO PRINCIPAL		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NUMERO DE ESTA MODIFICACIÓN
190350-0-2019		11 de Julio de 2019	1
NUMERO TOTAL DE MODIFICACIONES		PLAZO ACTUAL CON PRORROGAS	
N.A.		6 mes(es) Contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal. en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2019.	
VALOR ACTUAL CON ADICIONES		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.426.000.00) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos	
II. DATOS DE LA ACTUAL MODIFICACIÓN			
VALOR DE LA ADICIÓN		PRORROGA PLAZO EJECUCIÓN	
VALOR ESTA ADICION: N/A		PLAZO ADICIONAL: N/A	
NUEVO VALOR: N/A		NUEVO PLAZO TOTAL : El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal	
CDP No.	N/A	FECHA TERMINACION FINAL: 14 de enero de 2020	
Código	N/A		
CLASE DE MODIFICACIÓN	Modificación		
Atendiendo la solicitud y las razones de modificación contractual radicada en la Subdirección de Asuntos Contractuales mediante cordis 2019IE36292 del 19/12/2019, el supervisor del contrato solicita el levantamiento de la prescindencia establecida en el plazo de ejecución del contrato 190350-0-2019, por lo cual se modifica la estipulación 4 de la siguiente manera; 4) PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal.			
III. ESTIPULACIONES DEL CONTRATO			
1. GARANTÍA ÚNICA: El contratista de ser necesario, deberá ampliar la vigencia y monto de los amparos de la garantía única de conformidad con lo pactado en la presente modificación, y presentar en debida forma dicho documento, en la Subdirección de Asuntos Contractuales dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la misma, con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento de esta obligación contractual.			
2. El contratista se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y contribuciones que se deriven de la suscripción de la presente modificación.			
3. CLAUSULAS NO MODIFICADAS: Las cláusulas y condiciones del contrato principal, no modificadas por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.			
En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 DIC 2019			
BOGOTÁ, D.C. SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA		POR EL CONTRATISTA	
ELDA FRANCY VARGAS BERNAL Directora de Gestión Corporativa Facultada por la Resolución SHD-000432 de 25 de noviembre de 2016. ✓		LUIS MAURICIO GARCIA NIÑO C.C 80.809.545	
Abogado Responsable	NUBIA CELINA GONZALEZ GOMEZ		
Subdirectora AC	CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA		



201911036292